

# RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE EL PASO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

#### A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

- 1.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.
- 2.- En el activo del Balance de Situación a 31.12 figuran 9.902.647 pesetas en el subgrupo 55 "Partidas pendientes de aplicación".
- 3.- El importe de los derechos anulados y obligaciones rectificadas en ejercicios cerrados no guarda correspondencia con la relación remitida por la Corporación como justificante de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos.

#### D)En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

Las existencias en metálico en la Caja de la Corporación son elevadas.

#### I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2 y D figuraban también en el informe del ejercicio anterior.



### ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 52,7% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) con el 16,6%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 41,7% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 6 (Inversiones reales), que supuso el 26,6% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 36,7% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas a los capítulos 6 y 1.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron elevados, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron, en parámetros intermedios, el 81% y 80%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 85%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 3,7% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE, Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera



## ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE EL PASO

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.